

F1232

.5

D52



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## EL NEGOCIO

### DE LOS ESTRANJEROS EN SONORA.

LA conviccion que tenemos de que ciertos negocios no deben someterse al dominio de la prensa, sino cuando esto ya no embaraza la accion de la autoridad, nos ha hecho guardar silencio sobre el grave suceso de la sublevacion de los extranjeros en Guaymas. Pero ha llegado el momento en que la publicidad no es un obstáculo que entorpezca la marcha del poder público, y siendo aquel un acontecimiento que tanto ha afectado la nacionalidad de una parte del territorio de nuestra patria, y que por lo mismo ha llamado fuertemente la atencion, necesario es, y cumple al deber del gobierno supremo, que se sepa cuál fué el origen de este negocio, cuáles las providencias dictadas por el primer gefe de la nacion, cuál ha sido el comportamiento de sus principales agentes, y cuál, en fin, es la causa, oculta hasta ahora, de que la accion de la ley parezca muerta al tratarse de un crimen contra el primero de los derechos de un pueblo libre é independiente.

Para llenar como es debido la mision que nos hemos impuesto, natural era que ocurriésemos á la fuente del poder á fin de imponernos bien de cuanto ha pasado; y ahora, informados con toda detencion del origen y posteriores accidentes, y con presencia de los documentos relativos, vamos á hacer una narracion de los sucesos ocurridos. Así el público sensato podrá juzgar, y la nacion entera hará la justicia debida al tino y prevision que ha mostrado S. A. S. el general presidente en tan grave y delicado negocio.

El Sr. general de brigada D. José María Yañez, desempeñando el gobierno y comandancia general de Sinaloa, descubrió que existia una correspondencia seguida por el Conde Gaston de Raousset Boulbon con diversas personas. Estas cartas de que el público tiene ya conocimiento, no dejaban duda alguna de que el audaz aventurero buscaba, con no escaso ingenio, el medio de promover una disension civil entre nosotros, y bajo la capa de colaborador y amigo de *la civilizacion y del progreso social*, introducir un número considerable de sus secuaces y alzarse con una parte del territorio nacional, que en sus ensueños de piratería, la consideraba como un gran ducado donde vincular su soberanía. Por otra parte, las noticias que enviaban nuestros agentes en el extranjero, y muy particularmente las que remitia nuestro cónsul en San Francisco, D. Luis Valle, daban la mas completa certidumbre de que Raousset, aprovechándose del estado de indigencia en que se encontraban en aquel punto algunos extranjeros, los inducia á emprender, bajo su mando, una expedicion sobre el territorio sonoreense, asegurándoles que por este medio, sin peligro y en muy pocos dias, cambiarian los tristes harapos de la miseria por una gran fortuna, como tambien de que entre aquellos hombres no faltaban algunos que repugnaran tal proyecto, el que abandonarían desde luego, si se les proporcionaba otro medio de vivir.

S. A. S. el general presidente, pensó, y con razon, que para contrariar tales proyectos, no solo era conveniente enviar tropas á nuestras fronteras, que rechazaran cualquiera invasion, sino que debia trabajarse con empeño para nulificarlos en su cuna. En efecto, el gobierno de S. A., de acuerdo con el digno representante de S. M. el emperador de los franceses, puso en práctica las medidas que aconsejaba una política previsora y prudente para quitar á Raousset sus partidarios; y despues, como complemento de aquellas, y solo para que se hiciera uso, si las circunstancias lo exigian, autorizó al Sr. Valle, cónsul en San Francisco, para que á aquellos hombres laboriosos que la miseria impulsaba al crimen, les tendiese la mano y los separara de él, si voluntariamente querian servir á la nacion en las filas de su ejército; pero previniendo al mismo tiempo al referido cónsul que los mandara á Guaymas, Mazatlan y San Blas en partidas parciales que no pasaran de cincuenta hombres; y á los comandantes generales de los Departamentos de Occidente que por ningun motivo permitieran residiesen en los puertos, sino que los hicieran internarse para ser destinados á servir en los cuerpos de línea.

Estas órdenes llegaron á S. Francisco cuando hacia muy pocos dias que, merced á las primeras providencias, la expedicion de Raousset se habia deshecho, y el cónsul Valle en lugar de comprender, por su espíritu y su letra, que eran dictadas con un objeto que ya estaba satisfecho, y que por consiguiente eran nulas; en lugar de pensar que á su patria no podia convenirle el envío de esa gente, y que si se permitia que parcialmente y por diversos puntos vinieran algunos de ellos, era en virtud de su propuesta, y por una medida de política dictada con el fin de evitar mayores males, traspasando escandalosamente sus instrucciones, plantó una bandera de enganchamiento general, lo que nadie le habia mandado, tomó un crédito de una casa de comercio con el

espantoso premio de 50 por 100, sin autorizacion alguna del gobierno, suscitó cuestiones que ocasionaron que lo demandasen ante los tribunales y el arresto del vice-cónsul de Francia, comprometiendo así nuestras relaciones exteriores, y las de una potencia amiga, envió á un solo punto (Guaymas) cuatrocientos hombres de esos mismos extranjeros, y lo que es mas sorprendente, á pocos días, cuando aun surcaba las aguas del Pacífico el buque que nos traia tal presente, participó al gobierno supremo que los extranjeros que él habia llamado *honrados y laboriosos* aun despues de enganchados, no eran mas que los mismos *filibusteros de Raousset*; que era preciso perseguirlos y vigilar la costa para impedir que el Conde aventurero realizara el proyecto que tenia de unirse en la mar á sus secuaces y desembarcar en Guaymas para llevar á cabo sus pérfidas miras; como tambien que no se pagara su libramiento porque habia sido completamente engañado.

Tan estraños y desagradables sucesos, por una feliz casualidad, llegaron muy oportunamente al conocimiento de S. A. S. el general presidente, *de una manera privada*, y en 19 de Abril cuando aun los extranjeros estaban en la mar, pues desembarcaron en Guaymas el 24 de ese mes, se dictó la nota de aquella fecha, en que se ven reproducidas por circular á los comandantes generales de Sonora, Sinaloa, Jalisco y Colima, las prevenciones supremas de que estos extranjeros no se recibieran en mayor número de cincuenta hombres, y que no se les permitiese quedar en los puertos, sino que se les hiciese internar inmediatamente. Tan claras eran estas disposiciones y estaban dictadas con tanta anterioridad, que el mismo general Yañez al comunicar en nota de 24 de Abril, recibida en México el 17 de Mayo, el arribo de esos hombres, anuncia: “que cumplirá con las prevenciones que respecto *de ellos se le tenian hechas*.” Sin embargo, S. A. S. el general presidente le dió por extraordinario

las órdenes que constan en la comunicacion oficial que insertamos, fecha 18 del mismo mes de Mayo. Nada nos parece mas terminante que el contenido de esa nota. En ella se desaprueba la conducta del cónsul Valle, se le destituye del consulado, y se le llama á esta capital para someterle á un juicio; y al general Yañez se previene “*de la manera mas espresa y terminante, que en el acto procediera á desarmar á esos hombres* si venian armados, y EN TODOS CASOS á disolver la reunion de ellos,” que para esto hiciera desde luego que regresasen á San Francisco de Californias todos los que desearan irse, pagándoles el pasaje: que los que quisieran servir en el ejército se embarcasen para San Blas y vinieran á esta capital; y por último, que á los que pensasen establecerse en el país se les permitiera que eligieran el punto de su residencia, siempre que distara cincuenta leguas del litoral de la costa del Pacífico y que no fueran al mismo lugar mas de cincuenta hombres: se agrega todavía previendo los ultrajes que frecuentemente se suponen para pedir indemnizaciones, que “*cualquiera que sea el partido que adopten, como que se les deja en libertad para elegirlo, no tendrán derecho en ningun caso á reclamacion alguna contra la nacion mexicana*.”

Necesario es advertir, interrumpiendo algun tanto la relacion de los sucesos, porque es de suma importancia, que el general Yañez, con fecha 24 de Abril, avisó, que habia girado contra la tesorería general, y á favor de D. José Ortiz, del comercio de Hermosillo, una letra por valor de sesenta mil pesos, en virtud de la autorizacion que se le habia dado con fecha 4 de Marzo, porque sus dificultades pecuniarias habian crecido de punto con la llegada de los cuatrocientos extranjeros, y que el supremo gobierno contestó, que seria pagada parcialmente por no haber en el acto aquella suma en las arcas nacionales.

Esto supuesto, continuaremos el relato de lo ocurrido.

El general Yañez en nota de 16 de Mayo, recibida aquí en 7 de Junio, dice al ministerio de la guerra: que uno de los asuntos que mas han llamado su atencion es el de los voluntarios extranjeros contratados en San Francisco: que se habia internado hasta Ures cuando dichos extranjeros llegaron, y que fué recibiendo tales noticias acerca de su arribo y permanencia, que lo obligaron á volver á Guaymas: que allí se encontró con que esos extranjeros no formalizaron *contrato alguno escrito en San Francisco con el cónsul mexicano*: con que varios de ellos aseguraban, sin probarlo, que eran gefes y oficiales en su país y venian denominados como tales: con que la generalidad de ellos no queria por gefes y oficiales mas que á los que ellos mismos eligieron al desembarcar, *cosa en que habia convenido el comandante militar de Guaymas, mientras se recibian sus disposiciones*: con que todos pretendian haberles asegurado el Sr. Valle que el prest que debian disfrutar, como soldados mexicanos, era el de un peso diario; y por último, con que tanto los que ellos nombraron gefes y oficiales, como los que decian lo eran en su país, querian ser reconocidos como tales.

Que en virtud de todo esto habia dispuesto: primero, que continuaran los extranjeros mandados por los gefes y oficiales de su eleccion: segundo, que éstos recibieran por todo haber *un peso diario*, y los soldados *seis reales*; y tercero, que cuantos quisieran separarse del servicio de la nacion, podian hacerlo libremente.

Concluye el Sr. Yañez informando al gobierno: “que esos extranjeros son personas aventureras y de suyo inquietas y descontentadizas hasta el extremo: que las ideas estrañas que habia sabido inspirarles el Conde Raousset sobre la extraordinaria riqueza del suelo sonorese, irritaban su avidez y los constituian en ciudadanos poco aptos para mantenerse pacíficos y en un estado tranquilo y normal: que todos daban abrigo á una ambicion sin límites, y que esta-

ba *perfectamente informado* de que á muchos les halagaba la secreta esperanza de que algun trastorno cambiaria su posicion mejorando su fortuna; y termina finalmente (con gran sorpresa del gobierno supremo y del lector ahora), con que seria bueno destinar á los extranjeros fuera del Departamento de Sonora, ó distribuirlos y acomodarlos de manera, que pudieran quedar quietos y sin motivo de queja contra el supremo gobierno, agregando que cualquiera medida podia tomarse “sin precipitacion.”

S. A. S. el general presidente, tolerante como tiene que serlo el que por una dilatada esperiencia sabe cuán raro es encontrar quien secunde con puntualidad las miras de la autoridad suprema, se limitó á decir al general Yañez: que ya con fecha 18 de Mayo, por extraordinario, y por otros dos conductos diversos, le habia dirigido sus órdenes relativas á lo que debia hacerse con los extranjeros que indebidamente contrató y mandó el cónsul Valle, de cuyas órdenes se le acompañaban copias, sin embargo de que se suponía que ya estarian en su poder, y que habria procedido á su puntual cumplimiento, *previniéndole de nuevo que se lo diese exactamente*.

El general Yañez, con fecha 8 de Junio, *acusa recibo* de la nota de 18 de Mayo, reproduce las prevenciones de S. A. S. el general presidente, y dice: que habria procedido sin demora, dando el lleno posible á las instrucciones comunicadas; pero que se le presentaban grandes obstáculos que no podia su esfuerzo superar: que todas ellas eran providencias que requerian ser puestas en accion con el vigor, autoridad y recursos suficientes, para no dejar en ningun caso impotente la voluntad suprema y en *descubierto el honor de la nacion*: que los extranjeros pretendian se les conservase unidos: que tenian muy malas disposiciones respecto de México: que si se dejaban *las vías de las consideraciones que habia creido conveniente seguir*, era necesario preparar-

*se á todo evento: declama fuertemente sobre la miseria de aquellas arcas, olvidándose de que habia girado sesenta mil pesos, y que tenia con que pagar un peso á los llamados oficiales, y seis reales á la tropa diariamente; y concluye por fin participando “que guarda el mas estricto silencio sobre el contenido de la comunicacion que contesta en espera de nuevas órdenes, temiendo producir una alarma de tristes consecuencias, cuando no hay elementos que aseguren las órdenes supremas y la tranquilidad pública.”*

Esta nota acabó de convencer al gobierno supremo, de que no era el general Yañez quien daría el lleno debido á sus órdenes. Cuidó en su respuesta de no agriar los ánimos ni aumentar su desconsuelo, procurando que aun volviera sobre sí haciéndose dueño de la situacion; y por medio del digno representante de S. M. el emperador de los franceses, mandó al vice-cónsul de Francia en Guaymas por extraordinario, una libranza de veinte mil pesos, para que él, esencialmente, se encargase de llevar á cabo las órdenes de S. A. S. sobre el reembarque de aquellos extranjeros.

Tal era el estado que guardaba este negocio, cuando se recibió la nota oficial del Sr. general D. José María Yañez, en que participa que mientras la goleta de guerra “**SUERTE**” sufría un temporal, el pailebot “**BELLE**” puso en la costa al Conde Gaston de Raousset: que éste se introdujo en la poblacion de Guaymas en la noche del 1.º de Julio, y solicitó de su señoría una entrevista, á lo que accedió, recibiendo secretamente en su habitacion, á las doce y media de la noche del mismo dia, y que estuvieron en conversacion hasta cerca de las tres de la mañana: que en esta entrevista Raousset se manifestó *profundamente resentido* contra el supremo gobierno: le declaró, que *venia á tomar venganza* de las injurias recibidas, verificando un trastorno á la cabeza de sus compatriotas, con los cuales declaraba que tenia el

solemne compromiso de venir á buscarlos para ponerse á su frente; pero que la conducta del general Yañez obligaba su lealtad y la de los suyos, á variar de resolucion, y lo ponía por lo tanto á su disposicion, exhortándolo, el Sr. Yañez, á que se reembarcara: que el dia 2 tuvo otra conferencia con Raousset, quien le dijo: que obstáculos poderosos, nacidos, no de su propia voluntad, sino de compromisos contraidos con los franceses, se oponian á su regreso á Californias, y que temia que de su partida resultasen embarazos de toda especie para la conservacion del orden: que desde la primera entrevista, el conde le informó, que habia traído consigo doscientos rifles, con los que se proponia hacer un presente á la compañía francesa, y los habia puesto ya á disposicion de ésta, pero que *tal regalo no implicaba un acto hostil*, sino que hacia cesion de ese armamento, para que fuese empleado en el servicio de la República: que aunque estaba cierto de la mala prevencion de los extranjeros, los hizo reunir, les arengó exhortándolos á la obediencia del gobierno supremo, y sus palabras produjeron el mejor efecto: que queriendo que sus protestas se consignaran por escrito, les propuso firmasen una acta en que las hicieran constar; pero que habiéndosele remitido un documento que no contenia otra cosa que muestras de reconocimiento y adhesion á su persona, quiso que se variase, dando lugar á las ideas de obediencia y respeto á las leyes del país: que al ir á armar este nuevo documento le hicieron presente, que antes de comprometerse tan formalmente, querian saber á qué estaba obligado el supremo gobierno respecto de ellos, *pues como lo habian repetido en diversas ocasiones, el cónsul Valle no formalizó ningun contrato*: que queriendo el general Yañez enmendar en este punto lo que él llamaba *la falta cometida*, sentó unas bases para proceder á él, y obtuvo, no la acta de sumision y respeto, suscrita por todos, sino una comunicacion de los llamados oficiales, que se publica, como tambien una carta